ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.02.18.P09.F04 VERSIÓN 1 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/feb/2018

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [x]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. **4182.0.10.26.1.003 de 2019**	
Fecha del Informe: 25/Enero/2019	
Nombre completo del contratista: JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA	
Cédula y/o Nit: 94.064.355 de Cali	
Dirección: Carrera 85E No. 33 – 20 Apto 201 T. 3 Unidad Residencial Altobello	No. Telefónico: 310 3874605
Nombre (s) del Supervisor (es): ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO	
Dependencia: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.	No. Telefónico: 8854666
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.	

3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 16/Ene/2019	Plazo de Ejecución Hasta 23/Abr/2019	Fecha terminación 23/Abr/2019
Suspensión (Cuando aplique): N/A		
Fecha de inicio de la suspensión:		
Fecha final de la suspensión:		
Cesión (Cuando aplique): N/A		
Fecha de inicio de la cesión:		
Fecha final de la cesión:		
Otrosí (Cuando aplique): N/A		
Fecha de inicio del Otrosí:		
Fecha final del Otrosí:		
Terminación anticipada (Cuando aplique): N/A		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Acta de Liquidación:

Observaciones al informe jurídico:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de Veintitrés Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte **($23.200.000)**

Adición (Recursos):

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$23.200.000	$5.800.000	$ 0	$17.400.000

Observaciones al informe contable y financiero:

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1018148329 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1018148329 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 14/01/2019 Periodo de pago de la seguridad social: Diciembre de 2018

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):

Certifico que el contratista Julián Enrique Valencia Granada identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.064.355 de Cali, cumplió con el objeto del contrato No.4182.0.10.26.1.003 de 2019, en el periodo correspondiente a la primera cuota, para lo cual realizo las siguientes actividades:

1. Realizo la asistencia técnica y Administrativa al grupo de apoyo de supervisores del servicio público de aseo en el municipio de Santiago de Cali en los componentes de: (a) Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos (b) Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas (c) Corte de Césped en Vías y Áreas Públicas de acuerdo con el cumplimiento a la calidad del servicio, atención a cada una de las áreas referidas en la zona de operación establecida y continuidad frente al cumplimiento de los horarios y frecuencias definidas.

- Realizó el Plan de Trabajo hasta el 23 de abril de 2018 con las responsabilidades y productos de los subprocesos del Grupo de Aseo en los siguientes aspectos:
 - Coordinación técnica y administrativa supervisión al servicio público de aseo.
 - Puntos Críticos de Residuos Sólidos
 - Seguimiento, verificación y ajustes a las microrutas del componente del servicio de aseo
 - Lavado de áreas públicas
 - Mantenimiento arbóreo
 - Sistema de Información Geográfica – SIG
 - Estrategia Información, Educación y Comunicación – IEC
 - Revisión sistema tarifario componentes del servicio público de aseo

- Brindó apoyo con la coordinación del Equipo Profesional y Técnico de la Supervisión de Apoyo al Servicio Público de Aseo de la UAESPM conforme a sus obligaciones en el territorio, con el direccionamiento al seguimiento de la prestación del Servicio Público de Aseo en las 22 comunas y 15 corregimientos en los siguientes componentes y verificación de las actividades que los conforman:

- Brindo apoyo como enlace en el reporte de las novedades por incumplimiento presentadas por el grupo de supervisores de aseo de la UAESPM a las empresas prestadoras del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

servicio público de aseo, realizando seguimiento de cumplimiento con el grupo de supervisores de apoyo frente a las acciones de respuesta oportuna, eficientes y efectivas, solicitando al equipo técnico el correspondiente registro fotográfico como evidencia de las acciones realizadas.

- Reporto por los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y llamadas telefónicas) las novedades presentadas por el grupo de supervisores de apoyo de la UAESPM a los responsables de la operación por los componentes de barrido en vías y áreas púbicas, recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos y corte de césped de las empresas públicas de aseo, solicitando a los supervisores el seguimiento al cumplimiento de las acciones, dejando como evidencia de los requerimientos solicitados en el cuadro de mando por las No Conformidades y Actas de Visita por la Supervisión de Apoyo de la Unidad.

- Realizo la administración y control de la información registrada en la "Matriz de reporte diario" suministrada por los supervisores frente a las gestiones diarias que se tramitan con las empresas de aseo por los componentes de la prestación del servicio.

- Realizo seguimiento a los supervisores de apoyo frente a los reportes notificados a las empresas de aseo, solicitando la culminación efectiva con el registro fotográfico y satisfacción de los usuarios.

- Realizo el análisis de la información suministrada por los supervisores en la "Matriz de reporte diario" presentando informe con indicadores para tomar decisiones con la Dirección de la Unidad.

- Brindó apoyo al seguimiento de los requerimientos, operativos, actividades, respuestas de oficios, entre otros de las solicitudes realizadas por la comunidad, administración municipal, empresas prestadoras del servicio público de aseo, juntas de acción comunal, directores de los C.A.L.I.S, y demás por los componentes de barrido y limpieza en vías y áreas públicas, recolección, transporte y transferencia de los residuos sólidos y corte de césped.

- Brindo apoyo en el acompañamiento de las jornadas para la aplicación de sanciones contenidas en el Código de Policía por conductas contrarias a la disposición inadecuada de los residuos sólidos con afectación del espacio público.

- Brindó apoyo en la creación de noticias para ser difundidas por los diferentes medios de consulta de los ciudadanos y organismos de la administración municipal sobre diferentes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

temas relacionados con las funciones que se realizan desde la supervisión al servicio público de aseo, como las actividades propias que se desarrollan a través del seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, las sanciones a las que se incurre por el inadecuado manejo de los residuos sólidos, los servicios especiales que prestan las empresas prestadoras del servicio público de aseo en temporadas de lluvias o emergencias; entre otros.

- Brindó apoyo en el seguimiento a la supervisión de los prestadores del servicio público de aseo Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Promoambiental Cali S.A. E.S.P., Promoambiental Valle S.A. E.S.P., EMAS CALI, LYS S.A. E.S.P., Misión Ambiental S.A. E.S.P., por las actividades de barrido de vías y áreas públicas de residuos sólidos en la zona sur y norte de la Ciudad de Santiago de Cali, verificando con el grupo de apoyo a la supervisión de la prestación del servicio público de aseo de la UAESPM la óptima prestación del servicio en cobertura, calidad y continuidad; donde consistió en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuos sólido, esparcido y acumulado, libre de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos, para lo cual se utilizó como herramienta de trabajo y verificación las macro y micro rutas para la correcta prestación del servicio en donde se determinó cartográficamente las zonas a intervenir de acuerdo al día y horario siendo esta la manera más óptima de verificación en las zonas de prestación. El seguimiento del durante de la operación del barrido en la vías y áreas públicas se confronto con el tiempo de recolección que tiene el prestador en evacuar el residuo.

- Brindó apoyo en el seguimiento a la supervisión del corte de césped en el cual se verifico el cumplimiento del grupo de apoyo a la supervisión en las siguientes actividades:

 a) Brindo apoyo en el seguimiento a la limpieza previa del área de zonas verdes: Se verifico que antes de que se realizara la intervención de corte de las zonas verdes, la zona a intervenir estuviera libre de cualquier tipo de residuo, buscando a tiempo que las Empresas de Aseo realizaran las apilaciones de residuos vegetales en las orillas o en lugares visibles de las zonas verdes y/o separadores viales del sur para que de manera inmediata fueran evacuados por el personal correspondiente y no presentar atrasos en la operación de limpieza, así las zonas verdes tendrían uniformidad de corte, limpieza y se obtuviera calidad en el trabajo. De igual manera se les notifico en la menor brevedad a la UAESPM para que informara mediante el enlace de comunicación a las Empresas prestadoras del servicio público de Aseo en la recolección de las chamizas en un periodo mínimo de 24 horas después de ser apiladas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

b) Brindo apoyo en el seguimiento al Corte de Zonas Verdes: Se verifico el cumplimiento de intervención en cada una de las zonas verdes relacionadas dentro del inventario shape de zonas verdes de las 22 comunas, de acuerdo al seguimiento realizado por el grupo de apoyo a la supervisión de la UAESPM, con el fin de que ninguna zona verde quedara sin intervención, se realizó recorridos con el grupo de supervisores en las tres instancias antes, durante y después de las intervenciones, informando al coordinadores operativo de las empresas prestadoras del servicio público de aseo las no conformidades si se fuese el caso y verificando los correctivos, así como un registro fotográfico y la calidad del trabajo.

c) Brindo apoyo en el seguimiento al Barrido, acopio y disposición final de residuos del corte y basuras: En la recolección de los residuos vegetales producto del corte se notificó mediante el enlace por parte de la UAESPM a los coordinadores operativos de las empresas prestadoras del servicio público de aseo las no conformidades de la evacuación a tiempo, informando que se debe realizar en un periodo no mayor a 8 horas después de la intervención por que en algunos sectores y debido al alto volumen no se cumplía con este requisito y se observaba hasta 12 horas la evacuación, esta novedad fue presentada y se tomaron los correctivos pertinentes el cual se observó que aumentaron la capacidad operativa y camiones de evacuación.

- Revisó la programación del corte de césped remitido por parte de las empresas de aseo vía correo electrónico del Ciclo No. 1, el cual se llevará a cabo en las siguientes fechas: Ciclo No. 1: Entre el Primero (1º) al 31 de enero de 2019.

2. Realizo seguimiento con salidas de campo para revisar las novedades recurrentes presentadas con los supervisores asignados para las comunas y corregimientos por la prestación del servicio público de aseo, las visitas técnicas se programaron con los interventores de la Empresa de aseo Emsirva en Liquidación S.A. E.S.P y los coordinadores operativos de las empresas de aseo, se generaron compromisos de atención y validación por los supervisores de apoyo de la UAESPM.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

SEPARADOR VIAL	PUNTOS
Avenida Ciudad de Cali	Desde la Carrera 1 hasta la Carrera 50
Trocal	Desde la Avenida Ciudad de Cali hasta la Autopista Sur Oriental
Avenida 2 Norte	Calle 34
	Calle 52
Avenida 3 Norte	Glorieta Terminal
	Calle 44
	Calle 70
Avenida 6 Norte	Zona Chipichape
	Calle 34
Calle 70	Mio Estación Menga
	Intersección Puente de los Mil Días

3. Realizo el 23 de enero de 2019, reunión con el equipo de trabajo con el fin de presentar la propuesta de la campaña sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos que se implementará como herramienta a la labor que se desempeña desde la supervisión del servicio de aseo.

- Realizó el 24 de enero de 2019, reunión con las Empresas de Aseo Serviambientales S.A.E.S.P. y PromoValle S.A.E.S.P. con el fin de conocer el alcance del acuerdo de barrido suscrito, teniendo en cuenta que desde esta firma se impactó la carrera 50 con calle 25 y alrededores que la Empresa Serviambientales informa que no es de su competencia; sin embargo PromoValle aclara que dentro del acuerdo si es de su responsabilidad. Frente a los requerimientos por parte de la UAESPM la empresa iniciará las actividades de barrido y recolección de especiales alrededor del sitio de transferencia de RCD de la carrera 50 con calle 25.

4. Brindo apoyo a las respuestas dentro de los términos legales al 100% de las solicitudes, derechos de petición, observaciones, consultas de la ciudadanía, requerimientos de órganos de control, entes internos de la alcaldía e instituciones externas relacionados con la supervisión del servicio público de aseo.

5. Brindó apoyo en la entrega oportuna de la información al área de comunicaciones de la UAESPM correspondiente al desarrollo de las actividades que se supervisan por la prestación del servicio público de aseo, así mismo se publicó de manera oportuna en las redes de apoyo las noticias que se emiten desde la Unidad y son interés de la comunidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios (Solo aplica para el informe final):

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta No. _____de _____

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

Revaluación del Contratista o prestador de servicios:

Constancia de Paz y Salvo (Solo aplica para el informe final):
Que el Contratista _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No._____ de _____ (_____), vinculado a la _____, mediante contrato de Prestación de Servicios No. _____, durante el tiempo comprendido entre el ___ de _____ y el ____de ___ del _____, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina.

Así mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo de Gestión Documental, ORFEO y otros sistemas, entrego Backup al área de Sistemas. firma del Interventor / Supervisor

6. FIRMA RESPONSABLES

ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO Nombre y Firma del Interventor / Supervisor	JULIAN ENRIQUE VALENCIA GRANADA Nombre y Firma del Contratista

Ciudad y Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali: 25/Enero/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.